"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TTITO QUISPE LUCIA
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-007
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	401-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/08/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	965.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2011, Término: 24/08/2011

Nro Res. Inicio PAU:	140-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	439-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.07U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*NN | Aleton*		126	17.182

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		348.9	190.09	50.29	26,5%	14,4%
2	*Couratari guianensis* | *Misa*		256.46	127.227	10.78	8,5%	4,2%
3	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		151.33	102.137	52.59	51,5%	34,8%

Fuente: Resolución N° 439-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.